

**PLAN VIVE EN ANDALUCÍA DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020-2030.
PROGRAMA DE FOMENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER EN ANDALUCÍA Y CONCESIÓN DE
LAS CORRESPONDIENTES SUBVENCIONES (Código de procedimiento: 18069)**

SOLICITUD SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha.....)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APellidos y nombre/razón social/denominación:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APellidos y nombre/razón social/denominación de la persona representante:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere la base decimocuarta, apartado 2 de las Bases Reguladoras.	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN:
Entidad:
Domicilio:
Localidad:	Provincia: Código Postal:
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. En caso de que tenga dada de alta una única cuenta, no es necesario aportar este dato.	

4 DATOS DE LA PROMOCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN							
4.1 Datos de la promoción							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE VÍA EMPLAZAMIENTO:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
Nº EXPEDIENTE PROMOCIÓN VIV. PROTEGIDA: - PO - OO - - /		RÉGIMEN:		Nº VIVIENDAS:	M ² TOTALES ÚTILES DE VIVIENDA SIN ANEJOS *:		
REFERENCIA CATASTRAL:				COSTE SUBVENCIONABLE:			
FECHA CALIFICACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO:		FECHA LICENCIA DE OBRAS, EN SU CASO:		FECHA PREVISTA PARA LA EJECUCIÓN PROMOCIÓN:			
SOLICITUD:	CONCESIÓN:	SOLICITUD:	CONCESIÓN:	INICIO:	FINALIZACIÓN:		

(* En general, con la salvedad indicada en la Base Cuarta, apartado 1.c), habrá de cumplirse que la superficie útil máxima de cada vivienda protegida no supere los 90 metros cuadrados, tal y como establece el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, por lo que solo se contabilizará, en el monto total, el número y superficie de las que cumplan tal condición.

5	DECLARACIONES (Continuación)
<input type="checkbox"/> Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación. <input type="checkbox"/> Se comprometo a presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos en el momento procedimental que corresponda. <input type="checkbox"/> En caso de presentar varias solicitudes, el ORDEN DE PRIORIZACIÓN que se establece es: de un total de:	

6	DOCUMENTACIÓN (Base Novena)
Presento la siguiente documentación en formato pdf, con el siguiente contenido y denominación:	
<input type="checkbox"/> 1DESCR: Memoria descriptiva de la actuación, que incluirá cuadro de superficie útil subvencionable por vivienda y planos de emplazamiento del edificio y descriptivos de sus plantas y alzados. <input type="checkbox"/> 2COSTE: Memoria económica que incluya el coste subvencionable previsto de la actuación, conforme a lo establecido en el apartado 3 de la base quinta, estudio de la viabilidad económica, tanto para la ejecución como para el mantenimiento, y justificación de disponibilidad o previsión de la misma. <input type="checkbox"/> 3OTROS: Documentación que deba ser tenida en cuenta para la baremación, de acuerdo con los criterios establecidos en la base decimoprimer, en sus apartados 1 c), d), e), g), i), y j).	

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

7	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR,
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta, y	
<input type="checkbox"/> SOLICITO la inclusión en el programa de Fomento del Parque de viviendas en Alquiler en Andalucía y la concesión de las correspondientes subvenciones.	
<input type="checkbox"/> SOLICITO además la ayuda complementaria prevista en el apartado 2 de la base quinta y me comprometo a destinar el <input type="text"/> % de las viviendas resultantes de la actuación a unidades de convivencia con ingresos inferiores a 1,2 IPREM en las condiciones establecidas en el apartado 2 de la base reguladora cuarta, en caso de resultar beneficiaria de las ayudas.	
En _____, a la fecha de la firma electrónica.	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE VIVIENDA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6, 41071 Sevilla y dirección electrónica cfiot@juntadeandalucia.es
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfiot@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones a promociones de viviendas y de adecuación de suelos", con la finalidad de gestionar las ayudas a promotores de viviendas y de adecuación de suelos; la licitud de dicho tratamiento se basa en el apartado c) del artículo 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 149/2006, de 25 de julio, y la Orden de 16 de junio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de actuaciones de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler en Andalucía, y la concesión de las correspondientes subvenciones.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176007.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN en el caso de que tenga dada de alta más de una cuenta. En relación al resto de datos -Entidad/Domicilio/Localidad/Provincia/Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. En caso de que tenga dada de alta una única cuenta, no es necesario cumplimentar este apartado.

4. DATOS DE LA PROMOCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración establecidos en la base decimoprimer.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, marcar lo que solicita, y firmar electrónicamente el formulario.

8. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros.